



RESOLUCION - R - N° 691 - 95

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 DIC 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 17.041/95

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Rubén Eduardo Morales, docente del Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma presenta facturas correspondientes a gastos ocasionados con motivo de la participación de una representación de la Universidad en el "III Campeonato Internacional de Handball", realizado en la ciudad de Córdoba;

Que la Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias, habiéndose devuelto en Tesorería General la suma de pesos cinco con cincuenta y un centavos (\$ 5,51)

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por el Sr. Rubén Eduardo MORALES, docente de Departamento de Deportes, por un importe de pesos doscientos noventa y cuatro con cuarenta y nueve centavos (\$ 294,49), correspondientes a gastos con motivo de la participación de una representación de la Universidad en el "III Campeonato Internacional de Handball", realizado en la ciudad de Córdoba.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las siguientes partidas del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio:

2.5.6.....\$	228,09
3.4.9.....\$	40,00
3.5.3.....\$	26,40

TOTAL \$	294,49
	=====

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



[Firma]
JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

[Firma]
C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

[Firma]
C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESPRADA